

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION DE CONTRATOS

RESOLUCIÓN N° DE 2015

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, sus decretos reglamentarios, la resolución No.1018 del 12 de noviembre de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional, reorganizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1.997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2011 y sus normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad requiere **"RENOVACIÓN DE 602 LICENCIAS DE ENDPOINT PROTECTION ADVANCE, UNA LICENCIA DE CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN Y SU RESPECTIVO MANTENIMIENTO"**.

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección cuya apertura se ordena, cuenta con presupuesto oficial de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS** para la ejecución del presente proceso de selección distribuido de la siguiente manera:

Valor Certificado de Disponibilidad presupuestal	\$64.00.000	Certificado No.	SIIF - 30515 DINAMICA 300
		FECHA	31-03-2015

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la Proceso de Selección abreviada No.025 de 2015, cuyo objeto es **"RENOVACION DE 602 LICENCIAS DE ENDPOINT PROTECTION ADVANCE, UNA LICENCIA DE CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN Y SU RESPECTIVO MANTENIMIENTO"**.

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central.

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

"Salud – Calidad – Humanización"



MC
ES
Ep.D

ACTIVIDAD	INFORMACIÓN
Publicación de AVISO DE CONVOCATORIA ESTUDIO PREVIO y PROYECTO DE Pliego Condiciones	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 26 de Mayo de 2015
Observaciones al PROYECTO DE Pliego Condiciones	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha: 26 de Mayo a al 02 de Junio las 10:00 Hrs.
Publicación de Respuesta a Observaciones	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 03 de Junio de 2015
Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo.	Web: www.contratos.gov.co Fecha 10 de Junio de 2015
Manifestación de Interés de Participación	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha : 10 al 17 de Junio las 15:00 Hrs
Plazo para observaciones a los Pliegos Condiciones	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha : 10 al 17 de Junio las 14:00 Hrs
Publicación respuestas a observaciones.	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 18 de Junio de 2015
Término Adendar	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 19 de Junio de 2015
Cierre del Proceso	Lugar: Grupo Gestión Contratos. Fecha: 22 de Junio de 2015 Hora: 10:00 Hrs
Evaluación de Ofertas Presentadas	Desde 22 al 24 de Junio de 2015
Publicación de las evaluaciones	Fecha: 25 de Junio de 2015
Observaciones a evaluaciones de las Ofertas	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha: Desde el 25 de Junio al 01 de Julio de 2015 a las 15:00 Hrs.
Publicación de Respuesta a Observaciones de las Evaluaciones	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 02 de Julio de 2015
Adjudicación	Lugar: Hospital Militar Central Fecha: 03 de Julio de 2015 Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la publicación de las evaluaciones
Suscripción Contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación
Plazo para presentar la Garantía única.	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

"Salud – Calidad – Humanización"

ARTICULO CUARTO

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas.

ARTICULO QUINTO

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Coronel **Mauricio Ruiz Rodriguez**
Subdirector Administrativo de Entidades Descentralizadas
Adscrita Del Sector Defensa- Hospital Militar Central

Aprobó:

Abogada. **Maritza Sánchez**
Asesora Subdirección Administrativa

Abogado. **Germán Parrado**
Grupo Gestión Contratos

PD **Miguel Angel Obando Castillo**
Responsable Área Planeación y Selección

Proyectó:

Abogada. **Sofía Cárdenas Cáceres**
Comité Jurídico

"Salud – Calidad – Humanización"